



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-11793522--APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-11793522- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIREX DO BRASIL L.T.D.A., CUIT N° 30709392898, Legajo N° 1.684 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica Natalia Elizabeth ROJAS, Documento Nacional de Identidad N° 33.397.615, Matrícula Nacional N° 18.288, como Directora Técnica de la firma DIREX DO BRASIL L.T.D.A., Legajo N° 1.684, con domicilio legal sito en la calle San Martín N° 323, 17° piso y depósito sito en la calle José Mármol N° 822/24, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la

Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-11793522- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga